



En relación con la reciente publicación en un medio de comunicación sobre el “proyecto de ANP en Villa Hidalgo”, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental considera necesario aclarar información para evitar interpretaciones imprecisas sobre el contenido del estudio técnico de factibilidad.

Primero, la referencia al **Matorral Crasicaule** en el documento corresponde a una descripción **general** del tipo de vegetación de acuerdo con la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI. En esa sección se mencionan algunas especies representativas de dicho tipo de vegetación a nivel regional, lo que pudo originar confusión. Sin embargo, en ningún momento se establece que estas especies se encuentren dentro del área propuesta para la ANP en Villa Hidalgo.

El propio estudio detalla, en secciones posteriores, el **listado real de especies** de flora presentes en la zona, resultado de recorridos de campo, observaciones directas y revisión de literatura especializada. Estos trabajos se llevaron a cabo en coordinación con personal del municipio y habitantes de la región, garantizando información precisa y verificable.

Lo mismo ocurre con la **fauna silvestre**: el inventario incluye únicamente especies registradas mediante trabajo de campo o fuentes científicas pertinentes. El estudio no atribuye la presencia de especies inexistentes en el estado, sino que presenta un diagnóstico construido con evidencia local.

Además, es importante destacar que el documento fue **presentado y expuesto ante el Consejo Estatal de Áreas Naturales Protegidas**, (integrado por Segam, Sedarh, Indepi, Secretaría de Cultura, Secretaría de Turismo, CEA, SEGE, Sedesore, UASLP, Conagua, Ipicyt, Semarnat, Conanp, Sader, Copocyt, La Tierra que Respira A.C., INIFAP-SLP, Sierra de





San Miguelito, Asociación Potosina de Silvicultores A.C., Tampadhum A.C., Desarrollo Rural A.C., OVIS A.C. y Colsan). Cumpliendo con los procedimientos formales y la **consulta pública** que establece la Ley. Desde el inicio, el proyecto ha permanecido a disposición de académicos, especialistas y ciudadanía interesada, garantizando un proceso abierto, transparente y participativo.

Con estas aclaraciones, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental reafirma su compromiso con la veracidad técnica, la transparencia y el respeto a los procesos legales en la construcción de propuestas de conservación para San Luis Potosí.

